

LA FALSA EQUIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ECUADOR



FUENTE: <https://www.lexica.art.com>

Las mujeres ocupan, en mayor medida que los hombres, posiciones desaventajadas en las relaciones laborales en el país con inequitativa calidad en el acceso a las prestaciones del sistema de seguridad social.

Históricamente las mujeres han sido relegadas a ejercer trabajo de cuidados, labores domésticas y de reproducción, sin ningún tipo de reconocimiento. En el caso de Ecuador, el sector femenino presenta mayores dificultades para acceder a la seguridad social y, además, obtiene menores prestaciones como es el caso de la pensión por vejez e invalidez. En el sistema de seguridad social, la afiliación en calidad

de dependiente y jefe de familia es inversamente proporcional en las cantidades de hombres y mujeres afiliados para cada categoría, con una marcada diferencia, donde las mujeres son principalmente afiliadas como dependientes y los hombres como jefes de familia. Mientras que los hombres gozan de una ventaja participativa en relaciones formales de trabajo, las mujeres se encuentran en el sector informal, están

desempleadas o realizando trabajos no remunerados.

La seguridad social se muestra como una institución hegemonizada y heteropatriarcal, por lo que el trabajo de «cuidados» es excluido de la cobertura de seguridad social y no ha sido identificado como productivo a pesar de que sostiene la vida y aporta más del 19% a las cuentas nacionales. Ante esta problemática, profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

de la Universidad Central del Ecuador realizaron un estudio con el objetivo de cuestionar la falsa equidad de la seguridad social en Ecuador. Mediante el planteamiento de interrogantes empírica y científica hacia el conflicto estructural, vincularon los aprendizajes de la economía feminista que incluyen la sostenibilidad de la vida y la garantía de seguridad social fuera de la racionalidad capitalista y heteropatriarcal.

Con el fin de desarrollar esta investigación se usó el enfoque de la economía feminista y la perspectiva genealógica foucaultiana de la gubernamentalidad, para hacer una revisión bibliográfica de los libros y artículos relacionados. Además, se emplearon métodos cuantitativos, mediante el análisis descriptivo de los boletines estadísticos del IESS y los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Una de las herramientas más importantes para analizar el trabajo de cuidados fue la extracción de datos a partir de las Encuestas del Uso del tiempo, que fueron utilizadas en las Cuentas Satélite de

Trabajo no Remunerado del Hogar del INEC.

La investigación permitió evidenciar tres sesgos que conducen a un acercamiento a la inequidad en la seguridad social. El primero, sostiene que las implicaciones políticas de la protección social concebidas desde la visión de la economía neoclásica y la gubernamentalidad neoliberal construyen un sistema excluyente y dirigido únicamente a los trabajadores asalariados, que desconoce otras labores que generan valor, como el trabajo de cuidados. El segundo, muestra que las mujeres han sido relegadas a la esfera de los cuidados sin recibir remuneración, lo que imposibilita su acceso a la seguridad social, y explica que las relaciones de poder sexo-genéricas y, en suma, el heteropatriarcado, consolidan una forma de organización económica que institucionaliza la desigualdad de género. El último, señala que los instrumentos estadísticos con que los que se cuenta hasta el momento, a pesar de tenerse como avances importantes en materia de sexo y género, no permiten problematizar el sistema nacional de seguridad social como una es-

tructura protectora del trabajo, en tanto es considerado como productivo, desde la perspectiva convencional, excluyendo los trabajos no remunerados realizados principalmente por mujeres.

Para realizar una reflexión respecto a la seguridad social no hay que quedarse en los límites establecidos desde los enfoques convencionales, sino que es necesario ampliar la mirada desde perspectivas que permitan su reorientación y que impulsen la visibilización para la transformación. Los investigadores concluyen que la cobertura real de la seguridad social solo puede ser efectiva para aquello que reconoce, por lo que se debe propiciar políticas públicas correspondientes que reconozcan la deuda histórica que se tiene con las mujeres, quienes a pesar de la vida racializada, explotada y oprimida que muchas de ellas llevan, han sostenido su existencia en completa desprotección frente a los riesgos permanentes a los que se ven expuestas. La seguridad social tiene una responsabilidad política y un deber con el trabajo de cuidado.

Carranza *et al.* (2022)

La afiliación al Seguro General Obligatorio, que está relacionado con empleo formal, registra una diferencia porcentual de 17%, con más afiliados hombres que mujeres, y para el Seguro Voluntario existe una afiliación del 22% más de mujeres que de hombres.